

INVITACIÓN PRIVADA 14 DE 2018
Audiencia de Adjudicación en caso de empate

ACTA

Página: 1 de 5

OBJETO: "Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada de los predios que se encuentran administrados por el FIDEICOMISO ESTACION CENTRAL, constituido entre Alianza Fiduciaria S.A. y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C"

En la ciudad de Bogotá, D.C., a las 2:33 pm del 23 de octubre de 2018, se reunieron las personas relacionadas en la lista de asistencia a reunión o evento adjunto a la presente acta, con el fin de realizar la Audiencia para comunicar el orden de elegibilidad de la invitación Privada 14 de 2018.

La Directora de Gestión Contractual, doctora Andrea Pedroza Molina, quien está delegada para dirigir la presente audiencia mediante resolución 436 de 2018, abre la sesión y a continuación lee el siguiente orden del día:

- I. Indicación de las reglas a seguir durante la audiencia de comunicación del orden de elegibilidad.
- II. Lectura del informe de evaluación.
- III. Desempate y sorteo.
- IV. Decisión del oferente seleccionado
- V. Cierre de la audiencia

Desarrollo de la audiencia:

I. Indicación de las reglas a seguir durante la audiencia

La Directora de Gestión Contractual, lee las reglas a seguir para el correcto desarrollo de la audiencia:

1. Los participantes registrarán su asistencia en el documento denominado "Lista de asistencia a reunión o evento".
2. Podrá intervenir el proponente o su representante.
3. Los asistentes deberán mantener una conducta respetuosa en desarrollo de la audiencia, en caso contrario, quien preside la audiencia tomará las medidas para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma.
4. En caso de requerirse se podrá suspender la audiencia por el término que la entidad

INVITACIÓN PRIVADA 14 DE 2018
Audiencia de Adjudicación en caso de empate

ACTA

Página: 2 de 5

considere razonable.

La Empresa informa que, una vez realizado el registro de los asistentes a la audiencia, las siguientes personas se presentaron en la audiencia:

	Empresa	Representante Legal / Apoderado
1	Megaseguridad La Proveedoradora Ltda	Edna Rocio Reina Arias - Apoderada
2	Sepecol Ltda	Oscar Silva Ariza – Representante Legal
3	Rondacol Ltda	Sandra Ardila - Apoderada
4	Seguridad Superior Ltda.	Alexis Camacho – Apoderado
5	Vigias de Colombia SRL Ltda	Cristian Fabian Medellin Barrios - Apoderado

Por parte de la entidad:

- Andrea Pedroza Molina – Directora de Gestión Contractual
- Luis Ernesto Acosta Gutiérrez –Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos
- Karina Aguilera Gestor Junior – Dirección Comercial
- Loni Anderson – Contratista – Subgerencia de Gestión Inmobiliaria
- Sheila Montoya – Contratista Subgerencia de Gestión Inmobiliaria
- Rosario Fernández de Soto – Contratista- Dirección de Gestión Contractual

II.Lectura del informe de evaluación

Se procedió por parte de la Directora de Gestión contractual a dar lectura al informe final de evaluación

No.	Oferente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera	Resultado
1	Vigias de Colombia SLR Ltda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Rondacol Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Megaseguridad La Proveedoradora Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Sepecol Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Seguridad Superior Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con las propuestas habilitadas técnica, jurídica y financieramente, se procedió a realizar la

INVITACIÓN PRIVADA 14 DE 2018
Audiencia de Adjudicación en caso de empate

ACTA

Página: 3 de 5

calificación de los criterios establecidos, de la siguiente manera:

PONDERACIÓN											
PROponente	EXPERIENCIA LOCAL		EXPERIENCIA NACIONAL		EXPERIENCIA INTERNACIONAL		EXPERIENCIA ESPECIALIZADA		PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		TOTAL PUNTAJE PROPONENTE
	FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE	
MEGASEGURIDAD LTDA	164	40	166	15	167	15	169-172	30	174	100	200
SEPECOL LTDA	252-253	40	255	15	256	15	258-263	30	265-266	100	200
RONDACOL LTDA	147	40	155	15	156	15	158-161	30	163-164	100	200
VIGÍAS DE COLOMBIA S.R.L LTDA	309	40	331	15	332	15	335	30	337-338	100	200
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	404	40	406	15	407	15	409-413	30	415-416	100	200

III. Desempate y sorteo

Se procedió a dar lectura a los criterios de desempate establecidos en los términos de referencia.

"En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación privada. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia.

En caso que el empate continúe, se utilizará el siguiente procedimiento de desempate:

Alianza Fiduciaria S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso Estación Central y/o Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, procederá a realizar el respectivo desempate por sorteo mediante el sistema de balotas, a través de acto público, por medio del siguiente procedimiento:

1er. Sorteo:

- *En una tula se depositarán los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. Con este sorteo se definirá el orden con el que los proponentes procederán a escoger la balota para definir el orden en que sacarán la balota en el 2º sorteo.*

INVITACIÓN PRIVADA 14 DE 2018
Audiencia de Adjudicación en caso de empate

ACTA

Página: 4 de 5

- *El o los proponente (s) que saque (n) el número 1 será(n) el primero en escoger la balota en el 2º sorteo y así sucesivamente.*

2º Sorteo:

- *Se depositarán en la tula o balotera totalmente desocupada, situación que será verificada previamente por uno de los funcionarios o colaboradores de la Oficina de Control Interno de la ERU, las balotas en igual cantidad que oferentes empatados, más una de color blanco.*
- *El representante de cada uno de los proponentes o su delegado, según el orden definido a partir del primer sorteo, que saque la balota de color blanco será el adjudicatario."*

Según lo establecido en el numeral 2.7 de los términos de referencia de la Invitación Privada 14 de 2018, se llevó a cabo un **primer sorteo** así:

En una tula se depositaron los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados.

Con este sorteo se definió el orden con el que los proponentes procedieron a escoger la balota para definir el orden en que sacarán la balota en el 2º sorteo.

De acuerdo con lo anterior, el orden quedó de la siguiente manera:

No.	Oferente	Fecha y hora de presentación de las propuestas	No. Balota
1	Sepecol Ltda	8/10/2018 10:19am	5
2	Rondacol Ltda	8/10/2018 11:24am	4
3	Seguridad Superior Ltda	8/10/2018 1:04 pm	2
4	Megaseguridad La Proveedora Ltda.	8/10/2018 1:45 pm	3
5	Vigias de Colombia Ltda.	8/10/2018 2:42pm	1

Segundo sorteo: Según lo establecido en el numeral 2.7 de los términos de referencia de la Invitación Privada 14 de 2018, se llevó a cabo un segundo sorteo así:

**INVITACIÓN PRIVADA 14 DE 2018
Audiencia de Adjudicación en caso de empate**

ACTA

Página: 5 de 5

Se depositaron en una tula las balotas de diferente color en igual cantidad que oferentes empatados y una balota blanca, situación que fue informada en la audiencia.

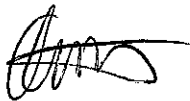
Acto seguido, cada uno de los representantes de los presentes procedió a sacar una balota de la tula, el representante de la Oficina de Control Interno verificó el proponente que sacó la balota blanca por lo tanto el proponente Vigías de Colombia SRL Ltda. fue el proponente adjudicatario.

Seguidamente, la Directora de Gestión Contractual manifestó a los participantes si tenían alguna objeción al procedimiento desarrollado en la audiencia, ante lo cual, los proponentes manifestaron no tener ninguna objeción.

El doctor Luis Ernesto Acosta Gutiérrez, Ordenador del Gasto procedió a leer el nombre del adjudicatario: Vigías de Colombia SRL Ltda.

IV. Cierre de la audiencia

Siendo las dos y cuarenta y cinco de la tarde (2:45pm) se agradece a los asistentes su participación en el proceso y se da por finalizada la audiencia.



Andrea Pedroza Molina
Directora de Gestión Contractual

Elaboró: Rosario Fernández de Soto – Contratista Dirección de Gestión Contractual *RFdes*

